Universidad de Concepción
Facultad de Medicina
Dirección Estudios de Postgrado y Postítulo

BASES PROCESO DE HABILITACION DE PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS ESPECIALIDAD EN CATETERISMO CARDIACO Y CARDIOLOGIA INTERVENCIONAL EN ADULTOS

El proceso de habilitación es un requisito obligatorio e indispensable para todos los Médicos, previo a ser aceptado de forma definitiva como alumno residente en los programas de especialidad, que dicta nuestra Facultad.

Los datos de contacto son:
Karen Alarcón, secretaria de Postgrado. mail: **postgf.medicina@udec.cl**

Los programas de especialidad a los que se podrá postular son los siguientes:

1.- Cateterismo Cardiaco y Cardiología Intervencional en adultos

- Centro Formador Hospital Regional de Concepción

Director de Programa. Dr. Luis A. Pérez Pino
Email: lperezp@udec.cl
Secretaria de Programa. Sra. Jessica Muñoz A.
Email: jesmunoz@udec.cl

El proceso constará de forma obligatoria con:

A) Envió de carpeta digital: La recepción de antecedentes será desde el **08 al 13 de mayo 2026**. Será obligatorio el envío a los mails señalados por cada programa (Director (es) de Programa, Secretaria del Departamento y Secretaria de Postgrado). **En caso que no se haga envío a los 3 mail no se considerarán recepcionados los antecedentes.**

Los documentos obligatorios (pudiéndose solicitar adicionales por cada programa) son:

1. Ficha con antecedentes personales
2. Fotocopia Legalizado de título de médico cirujano
3. Fotocopia Legalizado de Concentración de notas de la carrera de Medicina.
5. Certificado de Nacimiento
5. Fotocopia simple de cedula de identidad por ambos lados
6. Certificado de Salud Compatible
7. Certificado de Previsión de Salud
8. Certificado de Fondo Solidario **solo si es egresado de la UDEC** (Independiente si canceló o no con crédito)
9. Foto tamaño carnet con Rut

10. Curriculum Vitae.
11. Certificado de cursos o capacitaciones relacionadas con el área de la especialidad, deben ser Presentado en un único documento PDF, idealmente en orden cronológico.
12. Certificado de publicaciones (investigación) relacionados con el área de especialidad, deben ser presentado en un *** único** documento PDF, idealmente en orden cronológico.
13. Certificados de Pasantías en Instituciones Públicas o Privadas relacionadas con el área de la Especialidad deben ser presentado en un *** único** documento PDF, idealmente en orden Cronológico.
14. Comprobante de pago ($48.000.-) que acredite el pago del proceso, en caso de no certificarse el pago no será emitido el documento de Habilitación al MINSAL.

Para la optimización de su carpeta electrónica, el nombre de cada documento adjunto deberá iniciarse con el número de la lista, ejemplo "1. Ficha 4. Certificado Nac. 6.Certificado Salud", la finalidad de ello es que tanto a usted como a la comisión les sea más fácil revisar que se cuenta con toda la documentación.

Respecto a la indicación de presentación de documento **ÚNICO PDF**, es para facilitar la revisión de múltiples documentos que de otra manera sería mucho más complejo adjuntar, para ello puede utilizar programas como el Adobe Scan (descarga gratuita para Smartphone) que de manera sencilla le permiten escanear y crear un documento único PDF, a partir de varios documentos. No envíe respaldo de cursos o capacitaciones, publicaciones u otras actividades que no se le indican, tendrá absoluta libertad de detallarlos en su currículum vitae. Dicho esto, la Comisión podría solicitar cualquier certificado anexo de actividades nombradas en éste, previos a su resolución.

La entrega de documentación falsa implicará la inhabilidad del proceso de forma inmediata.

B) Entrevista de Habilitación:

Serán realizadas a **contar del 14 hasta el 18 mayo 2026**, una vez revisados los antecedentes, podrán ser en modalidad online o presencial, según lo determine la comisión. La comisión será presidida por el Director de programa, en compañía de uno o 2 docentes del programa. La Comisión evaluadora contactará vía mail a cada postulante, indicándole día y hora de entrevista.

Rogamos que para facilitar el proceso, todas las dudas específicas respecto a la fecha y hora de la entrevista de habilitación sean realizadas **directamente al Director de cada programa** y no a Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina.

** En casos excepcionales la Comisión podrá determinar la habilitación con los antecedentes preliminares, no siendo necesario realizar la entrevista.

C) Pago del proceso de habilitación:

El proceso de habilitación tendrá un costo de $48.000.- (cuarenta y ocho mil pesos) para cualquier postulante sin excepción. Dado que se realiza por medio de pago electrónico deberá enviarse el comprobante de pago al mail clrecabal@udec.cl y postgf.medicina@udec.cl además de ser enviado en la carpeta electrónica. La fecha máxima de pago será el miércoles 13 de mayo 2026. **Todo postulante que habiendo enviado la carpeta no haya realizado el pago, será inhabilitado del proceso no pudiendo realizar la entrevista.**

Una vez finalizado el proceso de habilitación será notificado cada postulante mediante mail, y se enviará adicionalmente la nómina oficial directamente al MINSAL. Siendo el resultado inapelable.

Concepción, mayo 2026.